



Ayuntamiento de
Benalmádena

Sección Interdepartamental
y Patrimonio

DECRETO ADJUDICACION BAR DOÑA GLORIA (EXP 353-2013)

| | |
|----------------------------|---------------|
| SECRETARÍA GENERAL | |
| Recibido en este Negociado | |
| El día | 6 - FEB. 2014 |
| DECRETO | |

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13/12/2013 se aprobó expediente de Concesión Demanial para Explotación del Bar del Centro Social "Doña Gloria" sito en Plaza de los Porches (Exp: 353/2013).

Resultando que en fecha 26/12/2013 se publica anuncio en BOP y en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, abriendo plazo de solicitudes.

Resultando que en dicho plazo se han presentado dos ofertas, suscritas por D^a Deseada Benítez García y D. Santiago Alarcón Tejón.

Vistos los actas de las sesiones celebradas los días 17/01/2014, 24/01/2014 y 31/01/2014, tras lo cual se ha propuesto la adjudicación de la concesión a favor de D. Santiago Alarcón Tejón por un plazo de 5 años y un canon anual de 1.300 €.

HE RESUELTO:

En virtud de las atribuciones que me son atribuidas por la legislación vigente, ADJUDICAR a D. Santiago Alarcón Tejón con DNI nº 27378775-N la Concesión Demanial para Explotación del Bar del Centro Social "Doña Gloria" sito en Plaza de los Porches, por un canon de 1.300 €, y por un periodo de 5 años, debiendo cumplirse el resto de prescripciones establecidas en el PCAP.

Asimismo dispondrá de un plazo de 10 días desde la notificación de la presente adjudicación para realizar el ingreso de la fianza definitiva así como para aportar la documentación establecida en el Pliego y abonar el canon del primer trimestre. La formalización se realizará no más tarde de los 30 días.

Publíquese la presente resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y notifíquese al adjudicatario, a la ofertante no adjudicataria, D^a Deseada Benítez García y a las dependencias afectadas.

En Benalmádena a 05 FEB. 2014

LA VICESECRETARIA


LA ALCALDESA,
Fdo.: Paloma García Gálvez.

